

TÉRMINOS Y CONDICIONES “A CLASES CON PARMALAT Y VENUS”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“REGRESO A CLASES REGIÓN SIERRA – A CLASES CON PARMALAT Y VENUS”

Este concurso, es una iniciativa de Parmalat® Ecuador. Facebook no patrocina, avala o administra, de ningún modo, el desarrollo de este concurso, ni está asociado con el mismo. Los usuarios están proporcionando su información a Parmalat® Ecuador y no a Facebook.

PRIMERA.- Ámbito de aplicación

Ámbito Territorial: Este concurso se llevará a cabo ÚNICAMENTE para la región sierra del territorio ecuatoriano.

Ámbito Personal: Podrán participar en este concurso personas menores de edad (hasta 12 años) que estén OBLIGATORIAMENTE, representadas por usuarios de la red social que sean mayores de 18 años residentes en el territorio Sierra del Ecuador (El ganador, deberá ser una persona que se encuentre en edad escolar)

SEGUNDA.- Mecánica del concurso y aceptación de las bases legales

El concurso se llevará a cabo desde las 09h00 del 24 de agosto del 2022, hasta las 23h59 del 28 de agosto del 2022.

Para participar en Facebook e Instagram, se requerirá que los participantes **comenten los beneficios de los productos Parmalat** con el hashtag #AClasesConParmalatyVenus, dar me gusta en la publicación y seguir en redes sociales a Parmalat y Zapatos Venus Ecuador.

El concurso descrito en cuestión, pretende dinamizar las redes sociales de la marca, además de generar sentidos de apropiación y aceptación en todo su G.O.

TERCERA.- Protección de datos de carácter personal

Parmalat® Ecuador informa que, de acuerdo con las políticas de privacidad de Facebook y la Ley15/1999, del 13 de diciembre, correspondiente a la Protección de Datos de carácter personal, no recabará los datos de los participantes en el presente concurso en ningún fichero de la compañía, a excepción de los datos de los ganadores del mismo. Dichos datos se conservarán con la única finalidad de gestionar la entrega de premios y, en su caso, cumplir con las exigencias tributarias o legales requeridas.

Por ello, los ganadores nos autorizan expresamente a ponernos en contacto con mensajes privados, utilizando la propia plataforma de Facebook, o bien la dirección de correo electrónico que haya proporcionado a dicha red social, para en su caso, acceder a una dirección postal y cualquier otro dato que fuera necesario para la entrega del premio correspondiente. Los datos recabados, serán tratados únicamente para gestionar el presente concurso, por lo que no enviaremos ningún tipo de comunicación comercial o para otras finalidades que no sean las descritas anteriormente.

CUARTA.- Obtención del premio. Ganadores.

En el presente concurso para cada red social (Facebook e Instagram), habrá 5 ganadores de un Kit escolar Parmalat con un cupón para comprar un modelo escolar de uso diario en la tienda en línea de VENUS y 5 ganadores de canastas de producto Parmalat. El proceso de selección se realizará con el uso de herramientas digitales y de manera aleatoria entre todos los participantes.

- 10 ganadores de un Kit escolar Parmalat (Mochila Parmalat Max, Cartuchera Parmalat, Lápices, Pinturas, Cuaderno de líneas, Cuaderno de cuadros, Producto Parmalat Max Neutra y Cereales) con un cupón para comprar un par de zapatos de la línea escolar de VENUS en la tienda en línea.
- 10 ganadores de canastas de producto Parmalat.

Los premios serán entregados de acuerdo a la logística coordinada por Parmalat®

Para poder realizar la entrega de los premios, será imprescindible que los ganadores se comuniquen con Parmalat® Ecuador a través de un mensaje privado de Facebook e Instagram, en un plazo no superior a 48 horas después de que haya sido publicado el resultado en la página de Facebook y de Instagram de Parmalat® Ecuador.

En caso de no conseguir dicha información, en ese periodo de tiempo, volverá a realizarse una selección mediante la aplicación anterior, descartando al primer ganador. En caso de no obtener los datos del segundo ganador, el premio se declarará desierto.

La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, páginas falsas, perfiles que se dediquen únicamente a participar en concursos, menores de 18 años, etc.) supondrá la eliminación automática de su participación, sin derecho a los premios que hayan sido asignados para el concurso.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el objetivo de Parmalat® Ecuador es proporcionar un espacio adecuado para la realización de este concurso, motivo por el cual, se llevará a cabo un filtro en relación al contenido de los comentarios, estando

facultados a no publicar dichos comentarios en función del contenido del mismo, o bien se observen las siguientes actitudes:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás usuarios, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, género, religión, opiniones o comentarios realizados por los demás usuarios.
- Publiquen directamente o, a través de link, contenidos difamatorios, obscenos violentos u ofensivos para terceras personas.
- Violen los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de Facebook.

La constatación de cualquiera de las circunstancias mencionadas durante el concurso, supondrá la descalificación automática. Los participantes no podrán concursar a través de cuentas múltiples (o automatizadas); cualquier participante que tenga cuentas múltiples, no será considerado ganador.

QUINTA.-Privacidad

Parmalat® Ecuador recuerda a sus fans que, tal y como informa Facebook en su Política de Privacidad, la información a la que puede acceder la aplicación es la que cada usuario haya definido en la configuración de su privacidad de su perfil de Facebook y siempre contando con el permiso previo del usuario al acceso a determinada información para prestar el servicio. Recomendamos leer detenidamente la Política de Privacidad de Facebook en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/privacy/explanation>

SEXTA.- Ley aplicable y Jurisdicción

El presente concurso y su promoción se rige a la ley de la República del Ecuador. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Ecuador.